INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. PC-MT-MC-018-2026

Objeto: "SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN, BAJO LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA SECRETARÍA DE CULTURA, TURISMO, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA BOYACÁ, EN 2026."

En Tibasosa (Boyacá), a los treinta (30) días del mes de abril de 2026 y habiendo vencido el término para efectuar la presentación de ofertas del proceso de Mínima Cuantía No. **PC-MT-MC-018-2026** el suscrito secretario de Cultura, turismo, recreación y deporte; GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA, actúa en calidad de miembro único de Comité Evaluador y Verificador de Requisitos Habilitantes para la Contratación Administrativa del Municipio de Tibasosa; atendiendo a los lineamientos previstos en el numeral 4., del artículo 2.2.1.2.1.5.2., del Decreto 1082 de 2015, en el literal E., del numeral 03, de la guía No. M-MSMC-02, emitida por Colombia Compra Eficiente. Procede a efectuar la correspondiente evaluación dentro del referido proceso. Acto seguido se deja constancia que conforme al Acta de cierre se recibieron las propuestas siguientes:

N	PROPONENTE	NIT/C.C	VALOR UNITARIO PROMEDIO OFERTADO
1	GELBER ANTONIO ROJAS CAMARGO	C.C. 4.151.608 de Tibasosa	$ 42.000.000
2	LUIS FERNANDO DIAZ GALAN	C.C. 1.055.312.967 de Tibasosa	$ 42.000.000

EVALUACIÓN

De conformidad con el numeral 20 de la invitación pública, el cual corresponde a criterios de evaluación y ponderación, se procede a evaluar preferentemente a la oferta cuya sumatoria de unitarios corresponde al menor valor la cual fue presentada por la persona natural **GELBER ANTONIO ROJAS CAMARGO** identificado con C.C. 4.151.608 de Tibasosa, propuesta presentada por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE, dentro del cual oferto **CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS ($132.600) M/CTE** correspondiente a la sumatoria de los unitarios de la totalidad de los ítems requeridos, por lo cual se procede a verificar si la oferta es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató: 1. que el valor total corresponde con lo enunciado en el documento Carta de Presentación consignado en el documento Anexo 1A. 2. Que en cada caso el valor ofertado no supera el valor previsto por el municipio. 3. Por otra parte se observa que la propuesta económica no contiene la descripción técnica pedida en el ítem 4, 6 y 8, en las unidades y cantidades, previstas por el Municipio, por cuanto la propuesta no es válida para la entidad, debido a que se encuentra incurso en causal de rechazo previstas en el literal n) del numeral 15 de la invitación que textualmente cita: " ***n)*** *Agregar, omitir o modificar algún ítem de las especificaciones técnicas solicitadas para la propuesta económica". Por lo tanto el comité evaluador recomienda RECHAZAR la oferta presentada por* la persona natural **GELBER ANTONIO ROJAS CAMARGO** identificado con C.C. 4.151.608 de Tibasosa.

En este estadio de la diligencia se procede a realizar la verificación de requisitos de la segunda mejor oferta presentada por la persona natural **LUIS FERNANDO DIAZ GALAN** identificado con C.C. 1.055.312.967 de Tibasosa, propuesta presentada por un valor total de CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($42.000.000) M/CTE, dentro del cual el oferente oferto un valor cuya sumatoria de los unitarios de la totalidad de los ítems requeridos corresponde a **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN PESOS ($157.100) M/CTE**, por lo cual se procede a verificar si la oferta es o no es la más favorable al municipio de Tibasosa, al efecto se constató: 1. que el valor total corresponde con lo enunciado en el

documento Carta de Presentación consignado en el documento Anexo 1A. 2. Que en cada caso el valor ofertado no supera el valor previsto por el municipio. 3. Por otra parte se observa que la propuesta económica contiene la descripción técnica pedida en cada ítem, así como las unidades y cantidades, previstas por el Municipio. Que en consecuencia procede verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, Así:

N° Requisito	Persona Jurídica	LUIS FERNANDO DIAZ GALAN C.C. 1.055.312.967			Observaciones
		Cumple	No Cumple	No aplica	
COMPONENTE JURÍDICO					
1	Diligenciar carta de presentación de la Allegar carta de presentación de la oferta en la plataforma SECOP II, la cual deberá estar firmada (suscrita con firma autógrafa) por el proponente o el representante legal del mismo o por quien tenga facultades para contratar en cuantía igual o superior a la del valor de la propuesta del presente proceso de contratación. Allegar copia de la cédula de ciudadanía; para personas naturales y del representante legal de las personas jurídicas, en caso de consorcio o unión temporal, cada integrante debe anexar copia	X			El proponente presenta carta de presentación de la propuesta con firma autógrafa por un valor promedio unitario de $157.100
2	Allegar copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado y que la fecha de renovación este vigente de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del código de comercio	X			El proponente presenta certificado de existencia y representación legal de fecha de expedición 28 de abril de 2026
3	Propuesta presentada a través de apoderado			X	
4	Para personas naturales, jurídicas o cada uno de los miembros de consorcio o unión temporal declarar bajo juramento si están o no incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el Municipio, para ello diligenciara el Formato único de Hoja de Vida de la función pública y manifestara en los términos de ella esta circunstancia, además allegara esta misma manifestación en el anexo 1 de la propuesta (carta de presentación de la oferta). En caso de personas jurídicas dicha manifestación deberá hacerse por parte de la persona jurídica y del representante legal en su condición de persona natural. En el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los consorciados o miembros de la unión deberán diligenciarlo sean personas naturales o jurídicas.	X			El proponente presenta formato manifestación de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.
5	Que verificado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales SIBOR, de la Contraloría General de la República, su Certificado de antecedentes fiscales para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción fiscal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	X			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (28/04/2026)
6	Que, verificado el Sistema de Información de registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, de la Procuraduría General de la Nación, su Certificado de antecedentes disciplinarios para persona natural o empresa y representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	X			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (28/04/2026)
7	Que verificado el Sistema de Información de antecedentes Penales de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción penal que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado.	X			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (28/04/2026)
8	Que, verificado el Registro Nacional de medidas correctivas de la Policía Nacional, para persona natural o representante legal de la persona jurídica, no reporte una sanción que le impida la celebración del contrato. Allegar certificado	X			El proponente envía soportes del requisito con fecha de (28/04/2026)

9	Registro de actividad económica registrada ante la DIAN y régimen tributario y de facturación	X			El proponente presenta RUT
10	Requisitos adicionales para propuesta presentada por consorcio o unión temporal.			X	
11	Acreditar que se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral; de conformidad con lo consagrado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 modificatorio del artículo 41 de la Ley 80 de 1993; así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda	X			El proponente presenta FORMATO PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
12	Tener definida situación militar	X			
COMPONENTE DE EXPERIENCIA					
Los proponentes acreditaran la presentación de contrato(s) liquidado(s) y/o certificados en su cumplimiento, cuyo objeto corresponda a actividades relacionadas con el objeto del contrato, así					
1	**EXPERIENCIA:** Tener en su objeto social en Registro Mercantil de Camara de Comercio actividad que permita ejecutar la integridad del objeto pretendido y actividades registradas a través del registro mercantil, con alguna de las actividades CIIU: 5619: otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5621: Catering para eventos. Deberá allegar la presentación de mínimo dos (02) contratos o convenios realizados con entidad publica o privada y/o su respectiva acta de liquidación y/o certificación de cumplimiento, cuyo objeto o actividades este relacionado con las actividades relacionadas con el objeto de contrato, como el suministro de alimentos y que la suma de los dos contratos sea igual o mayor al valor del presente proceso expresado en SMLMV.	X			**Códigos CIIUU registrados en Registro Mercantil:** 5619 5611 5621 **Contrato** 1) **Entidad contratante:** Construfuturo S.A.S. **Objeto:** Servicios de suministro a nuestra empresa durante el periodo comprendido entre el 15 de enero y el 31 julio del año 2024, para la planta de personal del proyecto que tiene por Objeto la construcción de proyecto Sacúdete al parque en el municipio de Barbosa Santander. **Valor:** $ 21.800.000,00 **SMLMV:**12,45 2) **Entidad contratante:** Ingeoespacial **Objeto**: Prestación de servicios de suministro de alimentación (desayunos, almuerzos, cenas, refrigerios, bebidas y frutas) conforme a los requerimientos del contratante **Valor:** $ 21.829.000 **SMLMV:** 12,46
CONDICIONES TÉCNICAS					
1	El proponente deberá acreditar que cuenta con la capacidad logística y operativa para la preparación y suministro de refrigerios y comidas servidas a la mesa en el Municipio lugar de ejecución del contrato. Para tal efecto deberá aportar: a) Acreditación de la disponibilidad de un establecimiento de comercio, cocina o restaurante en el Municipio o lugar de ejecución del contrato, lo cual podrá demostrarse mediante:	X			El proponente presenta ANEXO 4 – PROPUESTA TECNICA

	- Certificado de matricula mercantil de establecimiento de comercio o contrato de arrendamiento vigente, o documento que acredite la tenencia o disponibilidad del inmueble donde se prestara el servicio. Lo anterior con el fin de garantizar la adecuada ejecución del contrato en condiciones de oportunidad, calidad e inocuidad.				

Vista la verificación anterior se encuentra que el oferente evaluado acredita la totalidad de los requisitos mínimos exigidos, cumple con la propuesta económica, la experiencia especifica solicitada y las condiciones habilitantes técnicas requeridas.

Verificados los requisitos solicitados por la Entidad y los acreditados por el oferente, se determina que el oferente persona natural LUIS FERNANDO DIAZ GALAN identificado con c.c. 1.055.312.967 de Tibasosa, cumple a cabalidad con los requisitos habilitantes solicitados de acuerdo con el detalle descrito en el cuadro anterior, por lo cual se recomienda adjudicarle el contrato pretendido al proponente en mención.

El presente informe se publicará en el Portal Único de Contratación Estatal, www.colombiacompra.gov.co., y partir de la hora y fecha de publicación, los interesados pueden presentar las observaciones que estimen pertinentes, dentro del día hábil siguiente.

En constancia, se suscribe en En Tibasosa (Boyacá) a los treinta (30) días, del mes de abril, del año dos mil veintiséis (2026).

GUILLERMO ARTURO PATIÑO MESA
Secretario de cultura, turismo, recreación y deporte

Proyectó: Camila Cortes A // Profesional Apoyo Secretarias
Revisó: Guillermo Arturo Patiño Mesa / Secretario de cultura, turismo, recreación y deporte